

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44998** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 307/2013 referente al concursado Aidagan 2002, S.L., con CIF número B95192142, por auto de fecha 19 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 19 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130065163-1